



EXTRACTO ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 20/02/2026

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada en segunda convocatoria del día 20 de febrero de 2026, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia del Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO y de los Concejales, D^a BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO y D. FRANCISCO DELGADO AGUILERA.

Excusan su asistencia, el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. JAIME ESPINAR VILLAR, la Tercera Teniente de Alcaldesa, D^a SUSANA SÁNCHEZ TORO y el Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. ANTONIO REAL GRANADO.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Primer Teniente de Alcaldesa, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN y está presente el Interventor General, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

SE ACUERDA:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-
- 2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR PARA EL "SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA GALA DEL CARNAVAL 2026".-
- 3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "PATROCINIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES VINCULADOS A LA CEREMONIA OFICIAL DE HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE JEREZ DE LA FRONTERA (ESPAÑA) Y VICTORIA (GOZO, MALTA), QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEO DE JEREZ.".-
- 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 009/2026 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DEL 2025.-
- 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 011/2026 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DEL 2025.-
- 6.- APROBACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA EL PUESTO DE TÉCNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES), EDICIÓN 2025, SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS, Y DEL DECRETO 85/2003, DE 1 DE ABRIL, POR EL QUE SE RIGEN LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

